



Resolución N° 5398

Exp. 2022-25-3-007634

Montevideo, - 8 DIC. 2022

VISTO: La necesidad de designar personal administrativo para Centros Educativos y Oficinas Centrales de la Dirección General de Educación Secundaria.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N.º 11, Acta N.º 204 de fecha 16 de diciembre de 2021, perteneciente a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, se homologó el nuevo orden de prelación resultante del Llamado a Concurso Público y Abierto a la ciudadanía, para cubrir cargos Administrativos, Grado 2 del Escalafón "C" en Carácter Contratado, para el departamento de Montevideo (f.10 y f.11);

II) que según Resolución N.º 2329/022, Acta N.º 34 de fecha 05 de octubre de 2022, recaída en Exp. 2022-25-1-004241, el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública resolvió autorizar por vía de excepción a la Dirección General de Educación Secundaria, la utilización del orden de prelación correspondiente al concurso anteriormente mencionado.

CONSIDERANDO: I) que en virtud de la propuesta con las radicaciones para la asignación de personal elaborada por la Dirección de Gestión Administrativa, se convocó vía web al Acto de Elección de cargos Administrativos - Esc. "C" - Grado 2, el día 08/11/2022 a la hora 10:00 (f.17 y f.18);

II) que las actas labradas, así como toda la documentación referida al Acto de designación y las consultas realizadas a la Oficina Nacional del Servicio Civil, lucen de folios 22 a 162;

III) que de las consultas realizadas ante la Oficina Nacional del Servicio Civil surge que: a) las aspirantes: **Alicia Valentina DEBENEDETTI VÁZQUEZ, María Hayder SÁNCHEZ ÁLVAREZ, Sylvia Jeanette GAINZA LARROSA, María Agustina MARTÍNEZ HEROU, Stéfani Tamara MARTÍNEZ LÓPEZ, Jenniffer Stephanie VEGA APARICIO, María Del Lourdes CAYETANO SEQUEIRA, Meryl Dahian GULARTE PEREYRA**, que se presentaron a la referida convocatoria, tienen vínculo funcional con el Estado ocupando un cargo en la Dirección General de Educación Inicial y Primaria al cual

presentaron renuncia y que no poseen antecedentes sumariales; b) los aspirantes: **Noelia Noemí DÍAZ RIEIRO, Cecilia Mónica GÓMEZ ANTÚNEZ, Macarena Noel ARAMBILLETE RICCONE, Adriana Pamela NOVOA MONTERO, Andrés SOSA CABRERA**, que se presentaron a la referida convocatoria, no tienen vínculo funcional con el Estado y no poseen antecedentes sumariales;

IV) que de folios 163 a 178 lucen las Resoluciones de los Acuerdos de Secretarios de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria aceptando las renunciaciones a los cargos aludidos en el CONSIDERANDO III), a partir del 09/12/2022;

V) que los certificados de Antecedentes Judiciales y de No inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales, emitidos por el Ministerio del Interior, lucen de folios 180 a 218;

VI) que la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal para afrontar la erogación de obrados (f.3 y f.4);

VII) que en virtud de lo expresado, esta Dirección General entiende oportuno realizar designaciones que permitan el fortalecimiento de los equipos de gestión.

ATENCIÓN: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Designar en un cargo Administrativo, Grado 2 del Escalafón "C", en carácter contratado, en régimen de 30 horas semanales de labor, a partir del **10/12/2022** según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	C.I.	Dependencia	Turno
Andrés SOSA CABRERA	5.389.592-1	Liceo N°49	Diurno
Noelia Noemí DÍAZ RIEIRO	4.629.756-8	Liceo N°2	Diurno
Cecilia Mónica GÓMEZ ANTÚNEZ	5.231.567-5	Liceo N°58	Nocturno
Macarena Noel ARAMBILLETE RICCONE	4.969.566-8	Liceo N°23	Diurno
Adriana Pamela NOVOA MONTERO	5.260.244-4	Liceo N°34	Diurno
Alicia Valentina DEBENEDETTI VÁZQUEZ	4.878.339-5	Liceo N°4	Diurno
María Hayder SÁNCHEZ ÁLVAREZ	4.753.067-2	Áreas Pedagógicas - INAU Central	Diurno
Sylvia Jeanette GAINZA LARROSA	1.926.715-4	Liceo N°55	Diurno
María Agustina MARTÍNEZ HEROU	4.972.024-9	Liceo N°54	Diurno
Stéfani Tamara MARTÍNEZ LÓPEZ	4.254.753-7	Liceo N°38	Diurno
Jenniffer Stephanie VEGA APARICIO	4.506.320-1	Liceo N°10	Nocturno

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Maria Del Lourdes CAYETANO SEQUEIRA	5.210.621-8	Liceo N°72	Diurno
Meryl Dahian GULARTE PEREYRA	4.338.977-2	Liceo N°38	Nocturno

2) Disponer que la División Hacienda efectúe a los mencionados funcionarios el pago correspondiente de acuerdo a lo establecido en los actos administrativos indicados y según lo informado en el CONSIDERANDO VII).

3) Establecer que los Equipos de Dirección y la Jefatura correspondiente, comiencen a registrar las Inasistencias y/o Licencias a partir de la fecha de designación en el Portal de Servicios.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, a la División Hacienda – Sección Liquidaciones No Docentes, al Departamento de Funcionarios de Gestión, a la Sección Fonasa y a la Sección Contralor.

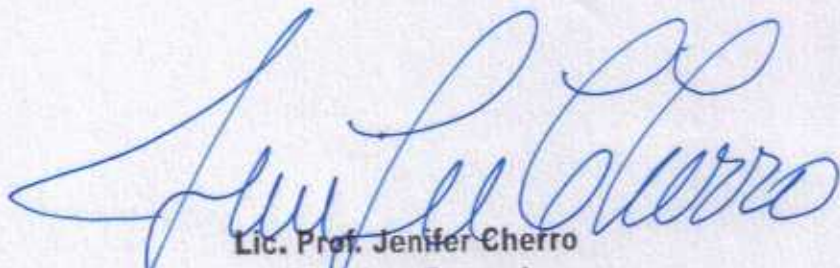
Publiquese en pagina web.

Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para registro en el Portal de Servicios y notificación de Equipos de Dirección, Jefaturas e interesados.

Hecho siga a División Hacienda – Liquidaciones No Docentes, a sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria